



NIT: 901577428-3

TIEMPO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Junio 10 de 2022 a Julio 24 de 2023.

DIRECCION DE NOTIFICACION: Avenida Ambalá Calle 69 No. 19-109 Edificio Comfatolima Local 102

TELEFONO DE CONTACTO: 314 2057409 – 315 3919077

CORREO ELECTRONICO: duvanramirez@gmail.com

NOMBRE SOLICITANTE: Duvan Ramírez Bayona

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


DUVAN RAMIREZ BAYONA
C.C. 88.141.095 Ocaña – Norte de Santander
R.L. Unión Temporal DJ Ingeniería
3142057409



NIT: 901577428-3

Ibagué, Julio 27 de 2023.

Señores
CLARO
Ciudad

TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICION PAZ Y SALVO POR EJECUCION DE OBRA CIVIL

Por medio de la presente se solicita sea expedido un **PAZ Y SALVO** a favor de LA UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA, identificada con el Nit 901577428-3, que durante la ejecución del siguiente contrato "**CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION HIDRÁULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ**", **NO** se reportó daño alguno a las redes de la empresa CLARO.

CIUDAD DE EJECUCION CONTRATO: Ibagué – Tolima.

SECTORES INTERVENIDOS:

SECTOR	DIRECCION
ESTACION-ARADO	CARRERA 1 A SUR ENTRE CALLE 19 - CALLE 20
	CALLE 20 ENTRE CARRERA 1 A SUR - CARRERA 1
	CARRERA 1 ENTRE CALLE 20 - CARRERA 1 A SUR
	CALLE 19 ENTRE CARRERA 1 - CARRERA 1A SUR
	CARRERA 1 ENTRE CALLE 20 - CALLE 21
	CARRERA 2 SUR ENTRE CALLE 20 - 20A
BARRIO INDUSTRIAL	CARRERA 2 SUR ENTRE CALLE 17 Y CARRERA 3A SUR
RICAURTE	CALLE 20 ENTRE CARRERA 11A SUR - CARRERA 14 SUR
	CARRERA 13 SUR ENTRE CALLE 20 - CALLE 21
	CARRERA 11C SUR ENTRE CALLE 20 - CALLE 20A
LA POLA	CARRERA 3A ENTRE TANQUE INTERNO IBAL-TANQUE BELEN
ANCON	CALLE 12 ENTRE CARRERA 9 - CARRERA 10
	CALLE 13 ENTRE CARRERA 10 - CARRERA 10A
VERSALLES	CARRERA 5 CON CALLE 48
	CALLE 48 ENTRE PARALELA CARRERA 5- CARRERA 2
	CARRERA 2 ENTRE CALLE 48 Y CARRERA 2A
	CALLE 49 ENTRE CARRERA 2 - CARRERA 5A SUR

Rocio Arciniegas
27 de Junio 2023
3:18 PM
2 folios (Hojas)



NIT: 901577428-3

TIEMPO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Junio 10 de 2022 a Julio 24 de 2023.

DIRECCION DE NOTIFICACION: Avenida Ambalá Calle 69 No. 19-109 Edificio Comfatolima Local 102

TELEFONO DE CONTACTO: 314 2057409 – 315 3919077

CORREO ELECTRONICO: duvanramirez@gmail.com

NOMBRE SOLICITANTE: Duvan Ramírez Bayona

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


DUVAN RAMIREZ BAYONA
C.C. 88.141.095 Ocaña – Norte de Santander
R.L. Unión Temporal DJ Ingeniería
3142057409

**PAZ Y
SALVO
SENA FIC**

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA

MINISTERIO DE TRABAJO


CERTIFICA:

Que el Contribuyente con razón social **UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA** identificado con el **NIT 901577428**, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC a la liquidación de Fiscalización de la regional Tolima No. **5734756**, realizó el pago a través de ventanilla como se detalla a continuación:

Fecha	Concepto	Contrato	Periodo	Valor	No Transacción o Nota
3/10/2023	FIC	085 DE 24/03/2022	20220610- 20230512	\$7.545.743,00	97595072
03/10/2023	Intereses			\$932.865,00	97595072
Total, cancelado				\$8.478.608,00	

La presente certificación toma los pagos realizados hasta el 03 de octubre de 2023, si desea más información escriba al correo electrónico: giramirez@sena.edu.co

Expedido por el SENA a los tres (03) días del mes de octubre de 2023.



María Patria Navarrete Pinzón
Coordinadora Grupo de Promoción
Y Relaciones Corporativas

Proyectó: María Giovanna Ramírez Mendoza

Cargo: Fiscalizadora – Relaciones Corporativas

Regional Tolima
Dirección Transversal a No.42-244, Ciudad Ibagué.-PBX 57 608270966

**CERTIFICADO
MINISTERIO
DE TRABAJO**

No. Radicado: 08SE2023727300100007636
Fecha: 2023-08-04 10:19:35 am
Remitente: Sede: D. T. TOLIMA
Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: UNIÓN TEMPORAL DJ INGENIERÍA
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2023727300100007636

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO TERRITORIAL TOLIMA



CERTIFICA QUE,

Una vez verificada la base de datos de reclamaciones, conciliaciones, investigaciones administrativas laborales en la **DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, se evidenció que la empresa y/o persona natural identificada de la siguiente manera,

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA
IDENTIFICACION NIT Y/O CEDULA	901.577.428-3
No. RADICADO Y FECHA	11EE2023747300100002688 27/07/2023

NO REGISTRA INVESTIGACIONES NI QUERELLAS ADMINISTRATIVAS, NI REGISTRA SANCIONES EN SU CONTRA.

La presente certificación corresponde de **31 de julio de 2022 a 31 de julio de 2023**, y su validez se extiende al Departamento del Tolima y sus respectivas Jurisdicciones, lo anterior de acuerdo con el Numeral 19 Art. 1 de la Resolución 2143 de 2014.

El presente certificado se expide en la ciudad de Ibagué, a los 03 días del mes de agosto de 2023.

TATIANA GARCÍA R.

**JESSICA TATIANA GARCÍA RENZA
DIRECTORA TERRITORIAL TOLIMA
MINISTERIO DEL TRABAJO**

Elaboró: DIANA MARCELA BELTRAN ACOSTA
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites
MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

CERTIFICACION

• **CANCELACION**

CUENTA Y

GENERACION

DE

• **RENDIMIENTOS**

FINANCIEROS

5 de diciembre de 2022

Liquidación Fideicomiso
P.A. ANT UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA
15297

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos, celebrado con la Fiduciaria Bancolombia, la cual establece:

"La Fiduciaria remitirá a la parte Fideicomitente por cualquier medio, lo cual incluye medios electrónicos, una comunicación final en la cual informará a la parte Fideicomitente la situación del Fideicomiso y que en ejecución de las instrucciones dadas por la parte Fideicomitente en el contrato, el mismo se encuentra terminado y liquidado, con lo cual se entenderá adelantado y culminado el trámite de liquidación del Fideicomiso"

Por tal motivo y teniendo en cuenta que la rendición final de cuentas se remite adjunta a la presente, nos permitimos informar la relación contractual que dio origen al Fideicomiso a partir de la fecha se encuentra terminada y liquidada.

De otra parte le recordamos que a la fecha presenta saldos pendientes de pago por concepto de comisiones fiduciarias con Fiduciaria Bancolombia tal como se detalla en la rendición de cuentas adjunta, por lo anterior lo invitamos a cumplir con el pago de sus obligaciones.

Sea ésta la oportunidad para agradecerle por la confianza que depositó en nuestra Organización y reiterarle nuestro compromiso en la mejora continua y en la búsqueda de mejorar el servicio prestado a nuestros clientes.

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN JARAMILLO GUTIERREZ
Jefe de Sección de Informes de Negocios Fiduciarios

**CONSIGNACION
DE
RENDIMIENTOS
FINANCIEROS**



RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANT UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA (15297)

DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

Confidencial

VIGILADO

RENDICIÓN DE CUENTAS

P.A. ANT UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO.....	3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO	4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES	4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....	5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA	6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....	7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....	7
8. DISPONIBLE	7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS	7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS	7
11. CESION DE BENEFICIOS.....	8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS	8
13. OTROS.....	8
14. ANEXOS.....	8

Confidencial

RENDICIÓN DE CUENTAS

P.A. ANT UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica

Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	: Del 1 de noviembre de 2022 al 01 de diciembre de 2022
FIDEICOMISO	: P.A. ANT UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA
TIPO DE CONTRATO	: Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	: J&G INGENIERIA Y EQUIPO S.A.S. (5%) : DUVAN RAMIREZ BAYONA (95%)
BENEFICIARIOS	: En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	: 20 de mayo de 2022.
DURACIÓN	: La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	: Contrato de OBRA No. 085 del 24 de marzo de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	: JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTES

RENDICIÓN DE CUENTAS

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitados se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de Ahorros en BANCOLOMBIA S.A No. 869-000023-67
- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

El 22 de noviembre de 2022, se canceló la Cuenta de Ahorros en Bancolombia S.A. N° 869-000023-67 a nombre del fideicomiso, por valor de \$93.73 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia N° 435-156546-89 a nombre de DUVAN RAMIREZ BAYONA con C.C. 88141095 como fideicomitente por concepto de excedentes.

RENDICIÓN DE CUENTAS

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes		Valor
Saldo Inicial al 01 de Noviembre de 2022	\$	-
Aportes Reintegro de Gastos	\$	411.31
Restitución de Aportes	-\$	98.56
Subtotal	\$	312.75
Ganancias o Pérdidas	-\$	312.75
Saldo Final al 01 de Diciembre de 2022	\$	-

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 86900002367		Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de Ingreso / Egreso	Valor Total	
INGRESOS EN DINERO	\$	2,150.00
RENDIMIENTOS	\$	1.60
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-\$	312.75
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-\$	93.73
PAGO A PROV IBAL S.A. E.S.P. O	-\$	78,097.00
Total Ingresos	\$	2,151.60
Total Egresos	-\$	78,503.48
Saldo Inicial	\$	76,351.88
Saldo Final	\$	-

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo No. 14.3 Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo No. 14.1 Informe ingresos y egresos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 575-2165239 del Banco Colpatria a nombre de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL con NIT: 800089809 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jul-22	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	\$ 274,481.88	09/08/2022	\$ 274,481.88	ACH
ago-22		\$ 160,194.95	08/09/2022	\$ 160,194.95	
sep-22		\$ 78,087.47	17/11/2022	\$ 78,097.60	
oct-22		\$ 3.10			
nov-22		\$ 1.60			
Total rendimientos		\$ 512,769.00		\$ 512,774.43	

Nota: Es importante mencionar que en el valor girado de \$78,097.00 se encuentra incluido el pago de los rendimientos del mes de septiembre por \$78,087.47, de octubre por \$3.10 y de noviembre por \$1.60 y la diferencia por valor de \$5.43 por concepto de remanentes.

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, se causa una comisión mensual equivalente a uno punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.7 SMML) más IVA., correspondiente a la comisión por la administración del fideicomiso, esta se liquida y paga mes vencido dentro de los cinco (5) primeros días del siguiente mes al de su causación. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y tres (3) pagos por transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos M/CTE (\$15.950) más IVA y cada transferencia adicional tiene un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos M/CTE (\$29.950) más IVA.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causó comisión fiduciaria.

A fecha corte de la presente rendición final de cuentas, los fideicomitentes adeudan la suma de \$472,043.00 (incluido IVA).

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de \$6,541,034.00.

RENDICIÓN DE CUENTAS

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 24 de noviembre de 2022, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período del mes de mayo a octubre de 2022.
- Durante la vigencia del fideicomiso no se recibió modificaciones al plan de inversión remitido desde el inicio el 28/06/2022 debidamente firmado por el fideicomitente e interventor.
- El 06 de octubre de 2022, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

RENDICIÓN DE CUENTAS

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

RENDICIÓN DE CUENTAS

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición final de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Margot Maria del Toro Osorio, a quien pueden contactar al correo electrónico: mdeltoro@bancolombia.com.co.

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición final de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. cuenta con la figura del Defensor del Consumidor Financiero.

Para nuestra Fiduciaria esta función la desempeña el Dr. Juan Fernando Celi Múnera, quien es abogado de la U.P.B., con una amplia trayectoria en el sector financiero. Lo acompaña en el cargo de Defensor Suplente la Dra. Liliana Otero Alvarez, abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en derecho procesal de la misma Universidad y Magíster de la Universidad de Turín en Italia, quien reemplazará al Dr. Celi en sus faltas absolutas o temporales.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos o prestamos o respecto de la calidad de los mismos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co; o dirigiendo la petición por escrito a la dirección Carrera 43 A # 1-188 oficina 709 Medellín; a través de las líneas telefónicas 3211586 y 3213100, o a través de la línea gratuita 01 8000 5 22622.

Atentamente,


GUSTAVO EDUARDO GAVIRIA TRUJILLO
Representante Legal Suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria



RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Nit. 860.034.594-1

NCR7122
FCCENCOM5
NOTA CREDITO
Ref. 7547017122

FECHA: 22/08/10
HORA: 4:12:27

Cuenta No. 5752165239
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANT
Cedula o Nit : 8000898096

Estimado cliente sirvase tomar nota que hemos acreditado su cuenta
por los siguientes conceptos: PAGO EMPRESARIAL ACH

ORIGINADOR : NIT : 830054539 FECHA DE TRANSACCION : 20220809
NOMBRE : PA FIDUCIARIA BA
BANCO : BANCOLOMBIA

000000830054539 PROVEEDOR 152973 PA FIDUCIARIA BAN LOMBIA SA SOCIEDAD FIDU
TOTAL ACREDITADO...: 274.481,88

Son : DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON 88/100 M/L

Revisado : _____ Aprobado : _____
** COPIA REIMPRESA EL 10/08/22

© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

BANCO - COLPatria COLPatria S.A.
RED MULTIBANCA COLPatria S.A.

FECHA : 13/09/22
HORA : 10:52:23

NOTA CREDITO

SEÑORES : IBAL S.A. E.S.P. OFIC

CUENTA CTE/AHO : 00000005752165239

HEMOS ACREDITADO A SU CUENTA (Ahorros o Corriente) CON FECHA : 2022/09/08

POR CONCEPTO DE PAGOS EMPRESARIALES - SAP

ORIGINADOR: NIT : 00830054539

NOMBRE : PA FIDUCIARIA BA
BANCO : BANCOLOMBIA

VALOR : *****160.194,95

A - 007 - ID830054539

REI MULTIBANCA COLOMBIA S.A.
Nit. 860.034.594-1

NCR7122
FCCENCOM2

FECHA: 22/11/18
HORA: 4:52:33

NOTA CREDITO
Ref. 3232017122

Cuenta No. 5752165230

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANT

Cedula o Nit : 5000898096

Estimado cliente sirvase tomar nota que hemos acreditado su cuenta

por los siguientes conceptos: PAGO EMPRESARIAL ACH

ORIGINADOR : NIT : 830054539 FECHA DE TRANSACCION : 20221117

NOMBRE : PA FIDUCIARIA BA

BANCO : BANCOLOMBIA

000000830054539 PROVEEDOR 152978 PA FIDUCIARIA BAN LOMBIA SA SOCIEDAD FIDU

TOTAL ACREDITADO...: 78.097,00

Son : SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M/L

Revisado : _____ Aprobado : _____

** COPIA REIMPRESA EL 21/11/22

**INFORME
INVERSION
DEL
ANTICIPO**



PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA

PROGRAMACIÓN INICIAL	X	FECHA	MARZO 24 DE 2022
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No.		CONTRATO DE OBRA No. 085	
OBJETO		CONSTRUCCION DE LA PRIMEA FASE DE LAS OBRAS PARA IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION HIDRAULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUE	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$	3.185.569.100,85
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	
SUPERVISOR		Ing. CARLOS ANTONIO BONETT	
PLAZO			6 MESES
VALOR ANTICIPO - PORCENTAJE		1.274.227.640,34	40,00%

DATOS ESPECIFICOS

No.	Descripción	Valor	Porcentaje
1	Transporte retiro de material y suministro recebo	165.000.000,00	12,95%
2	Excavaciones con maquinaria	90.000.000,00	7,06%
3	Entibado y lecho tubería	45.000.000,00	3,53%
4	Material para concretos y aceros	243.000.000,00	19,07%
5	Suministro Tubería presión Acueducto	215.000.000,00	16,87%
6	Obras complementarias	130.000.000,00	10,20%
7	Accesorios para Acometidas domiciliarias	35.000.000,00	2,75%
8	Suministro Sistemas para Válvulas y Accesorios	230.000.000,00	18,05%
9	Suministro de materiales para pozos inspección	11.227.640,34	0,88%
10	Meno de obra	110.000.000,00	8,63%
TOTAL		1.274.227.640,34	100,00%

Nota:

- a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que interviene

Firma

Nombre: ING. JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTES
 REP. LEGAL CONSORCIO INTERIBAL 2022
 INTERVENTORIA

Vo.Bo

Nombre: ING. DUVAN RAMIREZ BAYONA
 REP. LEGAL UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA
 CONTRATISTA DE OBRA

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO PARA EL ACTA FINAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-059
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

DATOS GENERALES

N° DE CONTRATO: 085 DEL 24 DE MARZO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION HIDRAULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERIBAL 2022

SUPERVISOR: CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA

BANCO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA

N° CUENTA Y/O ENCARGO FIDUCIARIO: CUENTA AHORROS 86900002367

DATOS ESPECIFICOS

COMPROBANTE /CHEQUE N°	FECHA COMPROBANTE /CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	DESCRIPCION EGRESO	N° DE CONSIGNACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS
20220997	22-07-2022	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	512,774.43	ORDEN DE ANTICIPO, EJECUCION CONTRATO DE OBRA # 085 DEL 24 DE MARZO DE 2022	➤ 7547017122 ➤ A-007-Id830054539 ➤ 3232017122

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMA APROBADO	REPROGRAMACION
1	Transporte retiro de material y suministro recebo	165.000.000,00	
2	Excavaciones con maquinaria	90.000.000,00	
3	Entibado y Lecho Tubería	45.000.000,00	
4	Material para Concretos y Aceros	243.000.000,00	
5	Suministro Tubería Presión Acueducto	215.000.000,00	



**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN
MANEJO DEL ANTICIPO PARA EL
ACTA FINAL**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-059

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 04

Página 2 de 2

6	Obras Complementarias	130.000.000,00	
7	Accesorios para Acometidas Domiciliarias	35.000.000,00	
8	Suministro Sistemas para Válvulas y Accesorios	230.000.000,00	
9	Suministro de Materiales para Pozos Inspección	11.227.640,34	
10	Mano de Obra	110.000.000,00	
TOTAL		1.274.227.640,34	

Firma
Nombre

DUVAN RAMIREZ BAYONA
Contratista

Firma
Nombre

JUAN DE LA ROSA TRUJILLO
Interventor

Firma
Nombre

CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA
Supervisor

**BITACORA
DE OBRA**

BITACORA DE OBRA

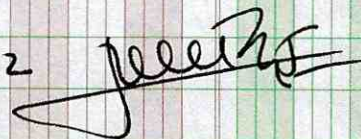
OBJETO: Construcción de la Primera Fase de las Obras para Implementación de la Sectorización Hidráulica en los sectores inmersos en los macro Distritos del sistema de Acueducto de la Ciudad de Ibagué.

Plazo obras: Seis (6) Meses

Contrato de obra: OBS del 24 Marzo 2022
Nit: 901597428-3

Contratista: Unión Temporal DJ Ingenieria

Interventoria: CONSORCIO INTELIBAL 2022



Supervisor: Carlos Antonio Bonett Cardona

Inicio de obra: 09 - Junio - 2022

ESTADÍSTICA DE OBRAS

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40

Objeto: Construcción de la primera fase de las obras para implementación de la red de distribución de energía eléctrica en las zonas rurales de la ciudad de Bogotá.

Plan de obra: 2014

Contrato de obra: 18 del 24 de Mayo 2014
 Nit: 900000000-3

Contrato de obra: 18 del 24 de Mayo 2014

Proyecto: Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en las zonas rurales de la ciudad de Bogotá.
 Valor: \$ 1.000.000.000

Supervisor: Carlos Antonio Barrant Casanova

Inicio de obra: 01 de Junio 2014

Jueves

1 2 3
09 - 06 - 2022

1 ESTADO DEL TIEMPO: NUBLADO
 2 HORARIO DE TRABAJO: 9:00 AM - 11:00 AM.
 3 PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE OBRA
 4 ING. DIRECCION OBRA.
 5

6 ACTIVIDADES:

7
 8 EN COMPANIA DE LA SUPERVISION DE IBAL S.A.E.S.P.
 9 INTERVENTORA SE REALIZA VISITA DE OBRA AL BARRIO
 10 EL AMADO CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL PRIMER
 11 SECTOR A INTERVENIR:

12
 13 B/ALADO - ESTACION (DISTRITO 2).
 14 - REALIZAL APICES EXPLORATORIOS PARA IDENTIFICAR
 15 LIMITES DEL DISTRITO 2 Y 3.
 16

17
 18 
 19
 20 *Contratista*
 21

22 
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40